



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 34/19**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO.**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 15/19.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N°2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto consolidado según Ley N° 6017.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado y Orden de Compra aprobada en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública N° 15/19.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de Electrodomesticos y Televisores, conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobadas para la presente.

**5. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.**

Las consultas respecto de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

**7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad

dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## **8. RENGLONES A COTIZAR.**

**Renglón N° 1: “Adquisición de Microondas”**, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente.

**Cantidad: Veintiseis (26)**

**Renglón N° 2: “Adquisición de heladeras”**, conforme a las cantidades y características que se detallan en cada subrenglón, conforme las condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente.

**SUB-RENGLÓN 2.1 “Heladera bajo mesada”**

**Cantidad: Veintiuno (21)**

**SUB-RENGLÓN 2.2 “Heladera alta”**

**Cantidad: Once (11)**

**SUB-RENGLÓN 2.3 “Heladera alta con freezer”**

**Cantidad: Una (1)**

**Renglón N° 3: “Adquisición de Horno Eléctrico con anafe”**, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente.

**Cantidad: Tres (3)**

**Renglón N° 4: “Adquisición de Termotanque Eléctrico”**, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente.

**Cantidad: Uno (1)**

**Renglón N° 5: “Adquisición de Televisores”**, conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente.

**SUB-RENGLÓN 5.1 “Adquisición de Televisores de 49 pulgadas”**

**Cantidad: Diez (10)**

**SUB-RENGLÓN 5.2 “Adquisición de Televisores de 43 pulgadas”**

**Cantidad: Veintiocho (28)**

## **9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 19 de Junio 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública N° 15/19, Actuación Interna N° 30-00053320- Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**

**“NO PODRÁN SER SUBSANDOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA”**

**El sobre deberá contener:**

		Presenta/ Foja/s
A	Propuesta económica. Cf Anexo III.	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
C	Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación.	
D	Nota con los siguientes datos	Razon Social, Cuit, Domicilio constituido en la Caba, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax
E	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6017, Resolución CCAMP N° 53/15.	
F	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
G	Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 9.	
H	Estatuto societario y posteriores modificaciones	
I	Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos	
J	Folletería de los bienes	

**Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.**

Es condición necesaria que lo ofertado se posea en stock, no pudiendo luego alegar falta del material elegido al momento de la entrega.

Se deberá solicitar la presentación de seguros según lo que indique la oficina de Infraestructura en cuanto a monto y características, los mismos serán requeridos al momento de la entrega del equipamiento adjudicado.

**10. PRESENTACIÓN DE FOLLETERIA Y/O FICHA TECNICA** (Incluida en el sobre a presentar)

10.1 Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que las mismas se presenten acompañadas por folletería y/o especificaciones técnicas detalladas de los bienes cotizados, donde se puedan verificar las características solicitadas en el pliego. Si en el folleto o en la ficha técnica, figuran además otros bienes es fundamental que se identifique cual es el bien ofertado, marcándolo de forma tal que a simple vista se pueda reconocer el mismo. Esto se solicita a fin de verificar las características de los bienes cotizados, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las ofertas si no fueran presentadas. Asimismo deberá presentar la etiqueta de eficiencia energética correspondiente a cada renglón cotizado.

**11. GARANTÍA TECNICA DE LOS EQUIPOS**

11.1 Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes manuales y catálogos, y con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos doce (12) meses a partir de la emisión de la Recepción Provisoria.

**11.2** Si dentro de los tres (3) días de otorgada la recepción provisoria del bien se constata su falta de funcionamiento por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF, el adjudicatario deberá reemplazarlo, procediendo a su reposición por un nuevo equipo dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado el inconveniente.

**11.3** Si la falta de funcionamiento por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF se constata una vez transcurrido el plazo previsto en el 11.2, el adjudicatario deberá proceder a su reparación en la dependencia del MPF donde se encuentre el equipo dentro de las setenta y dos (72) de notificada la falla, o bien, si fuera necesario proceder a su retiro para efectuar la reparación, deberá dejar en su lugar un equipo que sirva provisoriamente para suplir el equipo faltante. La reparación efectuada fuera de las dependencias del MPF deberá concretarse con la devolución del equipo retirado en perfecto funcionamiento, dentro de los diez (10) días corridos de efectuado el retiro. En tal sentido, el adjudicatario deberá garantizar el servicio técnico y la provisión de repuestos.

## **12. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD**

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen las entregas del equipamiento cumplan con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

## **13. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA**

**13.1** El plazo de entrega será de 30 días corridos una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente. "

**13.2** Los equipos serán entregados, siempre dentro del plazo estipulado en el punto 13.1. El adjudicatario deberá comunicarse previamente con la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) vía correo electrónico: [corebys@fiscalias.gob.ar](mailto:corebys@fiscalias.gob.ar), quien conjuntamente con el Área Requirente coordinará la entrega de los bienes, en los correspondientes inmuebles, en el horario en que se indique, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En los edificios donde se realizarán las correspondientes entregas se encuentran funcionando oficinas del Ministerio Público Fiscal. Los mismos están ubicados dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los objetos llegarán a la sede correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez instalados, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la limpieza y retiro de todo el material de embalaje.

A efectos del cómputo de los plazos, se considera finalizada la entrega del equipamiento requerido, cuando la totalidad de los bienes se encuentren listos para su uso por parte del MPF.

El detalle de los remitos se corresponderá con el itemizado del pliego, el mismo se firmara cuando se verifique el funcionamiento de los equipos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**

**Para el renglón N° 5, el lugar de entrega será en el inmueble de la calle: Magallanes 1269, C.A.B.A.**

**14. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consultar sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la AFIP “.

**15. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la adquisición de los bienes requeridos.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

**16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

**17. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caucción.

**18. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **19 de Junio de 2019 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 6017-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5666-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

## **20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

## **21. ADJUDICACIÓN**

La presente licitación se ajusta a la modalidad "**ADJUDICACION POR RENGLON**". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global", cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

### **Recepción:**

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

## **22. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

## **23. PAGO**

### **Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

### **Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

#### **24. JURISDICCIÓN.**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.**

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

**ANEXO II A LA DISPOSICION UOA N° 34/19**

**PLIEGO DE ESPEFICIACIONES TECNICAS**

**Adquisición de Electrodomésticos y Televisores**

**1. RENGLONES**

En todos los renglones que conforman la presente licitación, los oferentes deberán ofertar productos de **primera calidad, originales, nuevos y sin uso**, debiendo encontrarse al momento de la entrega en envase original cerrado, en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

Podrán presentarse ofertas alternativas de equipos con distintas dimensiones a lo solicitado, con un margen de tolerancia de +-10% a lo indicado en el presente Pliego, salvo expresa indicación.

Las ofertas alternativas sólo se tendrán en cuenta siempre y cuando convenga a los intereses del Ministerio Público Fiscal.

Los equipos deberán ser diseñados para funcionamiento 220V/50HZ.

**RENLÓN 1 MICROONDAS**

Todos los microondas de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Sistema de plato giratorio.
- Selector de potencia. (3 niveles o más)
- Selector de tiempo.
- Potencia mínima 700 w.
- Panel de manejo manual.

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
R 1	Microondas	Dimensiones externas: ALTURA <b>NO</b> menor a 0.26m. Ancho <b>NO</b> menor a 0.44m y profundidad 0.32m. Capacidad Neta mayor a 20 litros.	Blanco	26

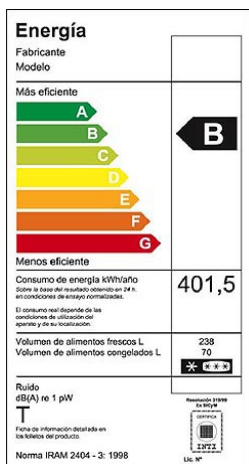
**RENLÓN 2 HELADERAS**

Todas las heladeras de la presente contratación deben contar con un consumo energético tipo B o superior.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**



En todos los casos las heladeras deberán ser y respetar la eficiencia energética de tipo B o superior (A) únicamente.

En todos los casos las heladeras deberán ser de clase climática tipo T (tropical) o tipo NT



La clasificación Mínima deberá ser de una estrella Frio

**ESTOS REQUISITOS APLICAN PARA LAS HELADERAS DE LOS RENGLONES 2.1, 2.2 Y 2.3**

**RENLÓN 2.1 HELADERA BAJO MESADA**

Todas las heladeras de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Posibilidad de cambio de sentido en apertura de puertas.
- Color blanco.
- Congelador.
- 1 estrella o superior.

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
R 2.1	Heladera bajo mesada	Dimensiones externas : 0.50 m de ancho x 0.60m de profundidad. La altura <b>NO</b> deberá superar 0.86m de altura. Capacidad Neta mayor a 107 litros.	Blanca	<b>21</b>

### **RENGLÓN 2.2 HELADERA ALTA**

Todas las heladeras de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Posibilidad de cambio de sentido en apertura de puertas.
- Color Blanco.
- Congelador.
- 1 estrella o superior.

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
<b>R 2.2</b>	Heladera alta	Dimensiones externas: 0.60 m de ancho x 0.60 m de profundidad. Altura <b><u>NO</u></b> menor 1.50 m Capacidad Neta mayor a 240 litros.	Blanca	<b>11</b>

### **RENGLÓN 2.3 HELADERA ALTA CON FREEZER**

Todas las heladeras de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Posibilidad de cambio de sentido en apertura de puertas.
- Color Blanco /acero
- 3 estrellas o superior.
- Freezer con sistema No Frost.
- Clase climática ST o superior.
- Estantes de policarbonato/safetly glass.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 15/19

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
R 2.3	Heladera alta con freezer	Dimensiones externas: 0.60 m x 0.60 m .Altura <b>NO</b> menor 1.70 m. Capacidad Neta mayor a 280 litros.	Blanca/acero	1

**RENLÓN 3: HORNO ELECTRICO CON ANAFE**

Todos los hornos eléctricos con anafe de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Doble anafe superior.
- Señal luminosa de encendido.
- Panel de manejo manual.
- Selector de control de temperatura
- Selector para tipo de cocción
- Selector independiente para cada hornalla
- Temporizador con alarma sonora
- Bandeja, Soporte rejilla

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
R 3	Horno eléctrico con anafe	Dimensiones externas: ALTURA <b>NO</b> menor a 0.40m. Ancho <b>NO</b> menor a 0.60m y profundidad 0.40m. Capacidad Neta mayor a 50 litros.	Acero/Negro	3

#### **RENGLÓN 4: TERMOTANQUE ELECTRICO**

El termotanque eléctrico de la presente contratación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Funcionamiento eléctrico monofásico
- Potencia eléctrica 1500/2000w
- De pie
- Conexión de agua superior
- Display indicador de temperatura
- Termostato de fijación de temperatura
- Interruptor térmico de corte
- Válvula de purga
- Recuperación 60/90 litros x hora

Renglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
R 4	Termotanque eléctrico	Dimensiones externas: ALTURA <b>NO</b> mayor a 0.75m. Capacidad Neta mayor a 50 litros.	Blanco	1



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 15/19**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Adquisiciones de Televisores**

**RENLÓN N° 5: “ADQUISICION DE TELEVISORES”**

**Sub-renglón 5.1: Adquisición de diez (10) Televisores de 49 pulgadas, según las siguientes características mínimas:**

- 1.1 Origen: Argentina.
- 1.2 Smart TV: Si.
- 1.3 Tamaño de pantalla: 49 pulgadas.
- 1.4 Tipo de pantalla: LED Full HD.
- 1.5 Resolución: 1920 x 1080p.
- 1.6 Formato de pantalla: Plano.
- 1.7 Sistema operativo: Android TV, Tizen Os o webOS.
- 1.8 Mercado de aplicaciones: Si.
- 1.9 Navegación web: Si.
- 1.10 Entradas de video componente: 1.
- 1.11 Entradas de video compuesto: Si.
- 1.12 Salidas de audio óptico digital: Si.
- 1.13 Potencia de audio de salida: 10 W.
- 1.14 Entradas RF: Cable / Antena.
- 1.15 Interfaz Ethernet: Si.
- 1.16 Conexión inalámbrica WIFI 802.11.
- 1.17 TDA: Si.
- 1.18 Compartir multimedia y pantalla desde dispositivo móvil: Si (Screen Mirroring / Miracast).
- 1.19 Entradas USB: 1.
- 1.20 Conexión a Internet: Si.

- 1.21 Entradas HDMI: 2.
- 1.22 Sintonización automática: Si.
- 1.23 Fuente de alimentación: 100 ~ 240 VCA 50-60 Hz (no se admiten con fuente de alimentación externa).
- 1.24 Control remoto: Si.
- 1.25 Alto (sin base): 65 cm como máximo.
- 1.26 Ancho (sin base): 111.5 cm como máximo.
- 1.27 Profundidad (sin base): 8.5 cm como máximo.
- 1.28 Alto (con base): 71 cm como máximo.
- 1.29 Ancho (con base): 111.5 cm como máximo.
- 1.30 Profundidad (con base): 24 cm como máximo.
- 1.31 Peso (sin base): 11.5 Kg como máximo.
- 1.32 Montaje VESA: Si.
- 1.33 Color: Negro.

**Sub- renglón 5.2 : Adquisición de veintiocho (28) Televisores de 43 pulgadas.**

Según las siguientes características mínimas:

- 2.1 Origen: Argentina.
- 2.2 Smart TV: Si.
- 2.3 Tamaño de pantalla: 43 pulgadas.
- 2.4 Tipo de pantalla: LED Full HD.
- 2.5 Resolución: 1920 x 1080p.
- 2.6 Formato de pantalla: Plano.
- 2.7 Sistema operativo: Android TV, Tizen Os o webOS.
- 2.8 Mercado de aplicaciones: Si.
- 2.9 Navegación web: Si.
- 2.10 Entradas de video componente: 1.
- 2.11 Entradas de video compuesto: Si.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública N° 15/19**

- 2.12 Salidas de audio óptico digital: Si.
- 2.13 Potencia de audio de salida: 10 W.
- 2.14 Entradas RF: Cable / Antena.
- 2.15 Interfaz Ethernet: Si.
- 2.16 Conexión inalámbrica WIFI 802.11.
- 2.17 TDA: Si.
- 2.18 Compartir multimedia y pantalla desde dispositivo móvil: Si (Screen Mirroring / Miracast).
- 2.19 Entradas USB: 1.
- 2.20 Conexión a Internet: Si.
- 2.21 Entradas HDMI: 2.
- 2.22 Sintonización automática: Si.
- 2.23 Fuente de alimentación: 100 ~ 240 VCA 50-60 Hz (no se admiten con fuente de alimentación externa).
- 2.24 Control remoto: Si.
- 2.25 Alto (sin base): 58 cm como máximo.
- 2.26 Ancho (sin base): 98 cm como máximo.
- 2.27 Profundidad (sin base): 8.5 cm como máximo.
- 2.28 Alto (con base): 62 cm como máximo.
- 2.29 Ancho (con base): 98 cm como máximo.
- 2.30 Profundidad (con base): 19 cm como máximo.
- 2.31 Peso (sin base): 8.5 Kg como máximo.
- 2.32 Montaje VESA: Si.
- 2.33 Color: Negro.

Los televisores deberán ser nuevos y sin uso, misma marca y modelo, entregados en caja cerrada, con sus manuales de operación, soporte y/o base con sus tornillos correspondientes, y deben poseer una garantía oficial de un (1) año desde la fecha de recepción.

**ANEXO III a la Disposición UOA N° 34/19**

**FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Licitación Publica N° 15/19	Actuación Interna N°: 30-00053320
Apertura de las ofertas 19/06/2019 a las 11:15 hs	

<b>Razón social oferente:</b>	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 19/06/2019

Renglones	Sub Renglones	Detalle	Cantidad	Precio Unitario \$	Precio Total \$
R1	1.	MICROONDAS, con las características y demás condiciones que surgen del PET.	26		
R2	2.	HELADERAS, con las características y demás condiciones que surgen del PET.			
	2.1	HELADERA BAJO MESADA	21		
	2.2	HELADERA ALTA	11		
	2.3	HELADERA ALTA CON FREEZER	1		
R3	3.	HORNO ELECTRICO CON ANAFE, con las características y demás condiciones que surgen del PET.	3		
R4	4.	TERMOTANQUE ELECTRICO, con las características y demás condiciones que surgen del PET.	1		
R5	5.	TELEVISORES, con las características y demás condiciones que surgen del PET.			
	5.1	TELEVISORES DE 49 PULGADAS	10		
	5.2	TELEVISORES DE 43 PULGADAS	28		
		<b>TOTAL</b>			

**TOTAL DE LA OFERTA (en letras)**

PLAZO DE ENTREGA:

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y reglamentación -Resolución CCAMP N° 53/15-

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública N° 15/19**